

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NÚMERO: 100-34-018 de
FECHA: ABRIL 4 del 2024

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100196 denominado Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca".

En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión BPIN 2022000100196 denominado "Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca" y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012, determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el Acuerdo relacionado a continuación, se aprobó el proyecto con numero BPIN 2021000100196, denominado "Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca".

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
13	30/12/21	Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias	Acuerdo de Aprobación



RESOLUCIÓN DE GERENCIA

NÚMERO: 100-34-018 de

FECHA: ABRIL 4 del 2024

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100196 denominado Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTEI como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca".

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

Que mediante los actos administrativos relacionados a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
24/02/22	100-03-01-02	00TI-3903-1000-2021-00010-0196 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL USO DE LAS CTEI COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	5.000.000.000,00
10/01/23	100-34-006	00TI-3903-1000-2021-00010-0196 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL USO DE LAS CTEI COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	1.499.999.999,99
Total				6.499.999.999,99

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	5.125.000.000,00	100,00
2	Girado (fondos o transferencias)	5.000.000.000,00	97,56
3	Contratado	5.000.000.000,00	97,56
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	5.000.000.000,00	97,56
5	Pago a contratistas	5.000.000.000,00	97,56
6	Saldo no ejecutados a reintegrar (2 - 4)	0,00	0,00
7	Saldo no ejecutados reintegrados	0,00	0,00

Que de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NÚMERO: 100-34-018 de
FECHA: ABRIL 4 del 2024

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100196 denominado Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca".

Avance físico	Avance financiero
100,00	100,00

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Actual	01/06/22	01/06/22	0
Programación Actual	01/07/22	01/07/22	0
Programación Actual	01/08/22	01/08/22	0
Programación Actual	01/09/22	01/09/22	0
Programación Actual	01/10/22	01/10/22	0
Programación Actual	01/11/22	01/11/22	0
Programación Actual	01/12/22	01/12/22	0
Programación Actual	01/01/23	01/01/23	0
Programación Actual	01/02/23	01/02/23	0
Programación Actual	01/03/23	01/03/23	0
Programación Actual	01/04/23	01/04/23	0
Programación Actual	01/05/23	01/05/23	0
Programación Actual	01/06/23	01/06/23	0
Programación Actual	01/07/23	01/07/23	0
Programación Actual	01/08/23	01/08/23	0
Programación Actual	01/09/23	01/09/23	0
Programación Actual	01/10/23	01/10/23	0
Programación Actual	01/11/23	01/11/23	0
Programación Actual	01/12/23	01/12/23	0
Ejecución	01/06/22	01/06/22	0
Ejecución	01/07/22	01/07/22	0
Ejecución	01/08/22	01/08/22	0
Ejecución	01/09/22	01/09/22	0
Ejecución	01/10/22	01/10/22	0
Ejecución	01/11/22	01/11/22	0
Ejecución	01/12/22	01/12/22	0
Ejecución	01/01/23	01/01/23	0
Ejecución	01/02/23	01/02/23	0
Ejecución	01/03/23	01/03/23	0
Ejecución	01/04/23	01/04/23	0
Ejecución	01/05/23	01/05/23	0
Ejecución	01/06/23	01/06/23	0
Ejecución	01/07/23	01/07/23	0
Ejecución	01/08/23	01/08/23	0
Ejecución	01/09/23	01/09/23	0



RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NÚMERO: 100-34-018 de
FECHA: ABRIL 4 del 2024

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100196 denominado Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca".

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	2022	2022	60,00	60,00	100,00
Cursos especializados para mejorar competencias de desarrollo tecnológico e innovación a nivel industrial	2022	2022	4,00	4,00	100,00

Que el proyecto de inversión SI ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que de conformidad con cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión, las lecciones aprendidas son las siguientes:

- **Formulación:** En el momento de la formulación del proyecto, se aprende a integrar el sector productivo desde la concepción del proyecto, con el fin de conseguir insumos suficientes para conocer el sector al cual se va a apuntar el proyecto, y cuales son los servicios de innovación que se pueden implementar para que sus procesos y productos tengan un mejoramiento innovador para fortalecer las empresas del departamento.
- **Planeación:** Desde la planeación del proyecto se aprende a dejar un tiempo holgado para la ejecución de las actividades, dado que existen riesgos que no pueden preverse en el ejercicio de los componentes, por lo tanto se aprende a realizar una planificación de actividades que tenga tiempos suficiente para el desarrollo sin contratiempos de cada uno.
- **Ejecución:** En la ejecución se aprende a contar con los tiempos de las empresas beneficiadas para llevar a cabo los procesos de entrenamientos especializados e implementación de los servicios de innovación, con el fin de que los resultados sean los mejores y el impacto en cada uno de los beneficiarios esté debidamente documentado tanto por parte de la entidad ejecutora como por parte de las empresas beneficiadas.
- **Cierre:** En el proceso de cierre la entidad ejecutora aprende a contar con una gestión documental organizada que permita darle trazabilidad desde lo técnico y financiero al proyecto finalizado.

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NÚMERO: 100-34-018 de
FECHA: ABRIL 4 del 2024

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100196 denominado Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca".

Que a través del Acuerdo 100-03-15.001 de 05/03/2024, la Junta Directiva en su ARTÍCULO PRIMERO aprobó el cambio de razón social a INNOVATECH E.I.C.E., razón por la cual en lo sucesivo y para todos los efectos la empresa será denominada INNOVATECH E.I.C.E.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto BPIN No 2021000100196, denominado Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca, financiado con recursos de (asignaciones directas, FDR, FCP, FCTel, etc) del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Declarar que NO existen saldos pendientes a reintegrar para el proyecto.

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los cuatro (04) días del mes de abril del Dos Mil Veinticuatro (2024)



LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Redactó: Luz Stella Betancourt E. – Subgerente Comercial y de Producción
Aprobó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Asesor Jurídico

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
 NÚMERO: 100-34-018 de
 FECHA: ABRIL 4 del 2024

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2021000100196 denominado Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca".

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No.2021000100196 DENOMINADO Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTel como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca.

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
2022.05.16-001	26/05/22	Prestación de Servicios	900772854	4.576.952.965,00	4.576.952.965,00	4.576.952.965,00
Valor Total Ejecución de Inversión				4.576.952.965,00	4.576.952.965,00	4.576.952.965,00

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
2022.05.25-001	02/06/22	Interventoría	805021192	423.047.035,00	423.047.035,00	423.047.035,00
Valor Total Interventoría				423.047.035,00	423.047.035,00	423.047.035,00
Valor Total Contratado en el Proyecto				5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00

